



Facultad Psicología

Secretaría de Centro: M^a Eduvigis Carrillo Verdejo ecarrillo@um.es

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE CENTRO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA, CELEBRADA EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2015.

Asistentes:

Equipo decanal:

Romero Medina, Agustín
Carrillo Verdejo, M^a Eduvigis
García Sevilla, Julia
García Sánchez, Francisco Alberto
Martín Chaparro, M^a Pilar

Grupo A. Profesores funcionarios pertenecientes a los cuerpos docentes con docencia en el centro

Hidalgo Montesinos, María Dolores
Martínez Sánchez, Francisco
Pedraja Linares, María José
Prieto Redín Ángel M^a
Vera Martínez, Juan José

Grupo B. Personal docente e investigador

Grupo C. Alumnos

Bermúdez García, Noelia
Fernández Vélez, Irene
García López-Ambit, Marina
Gómez Serna, Jesús
Guerrero Calderón, Jimmy Paul
Julián Bernabé, Rubén
Lax Alonso, Claudia
Martínez Cano, Yolanda
Moreno Fernández, Isabel María
Pina López, David
Ramírez Pérez, Rocio
Ramos Sojo, Gabriela

Grupo D. Personal de administración y servicios

Serrano Murcia, M^a Ascensión

Excusan su asistencia

Bermejo Alegría, Rosa M^a
Cabello Luque, Francisco
García Montalvo, Carmen
Olivares Rodríguez, José
Rosa Alcázar. Ana Isabel
Sánchez Romera, Juan Francisco
Vera Ferrándiz, Juan Antonio

En Murcia, siendo las 13.00 horas del día 7 de octubre de dos mil quince, quedó reunida, en sesión extraordinaria y en el Salón de Grados, la Junta de Centro de la Facultad de Psicología, habiendo sido previamente citados todos sus miembros y con asistencia de los que anteriormente se indican.

Se trató el siguiente orden del día:

1.- Aprobación, si procede, de la fórmula para la asignación de las plazas los TFG.

Los alumnos plantean al Decanato el problema que supone cambiar la normativa de la asignatura de TFG en un aspecto que ellos creen importante como la reserva de plaza, cuando los alumnos ya están matriculados.

Por tanto, el decano ha realizado las consultas legales correspondientes en el Servicio Jurídico del Rectorado, y en efecto nos comunican que ese tipo de cambios sólo se puedan hacer antes del periodo de matrícula y no una vez matriculados los alumnos; por tanto, no es pertinente hacer ese cambio y por tanto no se puede aplicar para este curso. Así, el equipo decanal propone que esta cuestión y cualquier otro cambio que se pueda plantear para el curso 2016/17 se tendrán que resolver antes de que empiece el periodo de matrícula de dicho curso.

Se decide no alterar los criterios de la normativa interna para el curso 2015/16, y posponer la otra propuesta y plantearla en Junta de Facultad antes de la matriculación del próximo curso.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 13.20 horas del día 7 de octubre de 2015.

De todo lo cual, como Secretaria y con el Vº Bº del Sr. Decano, doy fe.

VºBº
El Decano,

La Secretaria de Centro

Fdo.: Agustín Romero Medina

Fdo.: M. Eduvigis Carrillo Verdejo

